



| <b>NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD</b> | <b>ÁREA CULTURA</b>   |
|-------------------------------------|---|
| BASE JURÍDICA                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Ejercicio de las competencias en la materia de promoción cultural previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.  |
| FINES DEL TRATAMIENTO               | Organización y gestión de los distintos cursos y actividades culturales programadas por el Ayuntamiento.  |
| COLECTIVO                           | Personas participantes en actividades culturales.   |
| CATEGORÍAS DE DATOS                 | Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen. Datos de características personales.  |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS          | No están previstas cesiones de datos salvo obligación legal pero podrán ser destinatarias las entidades, empresas o personas con las que el Ayuntamiento contrate algún servicio que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará con base en un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.  |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES      | No existen  |
| PLAZO SUPRESIÓN                     | Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)   |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD                | En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.<br>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:<br>Control de acceso.<br>Identificación, autenticación.<br>Gestión de soportes.<br>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.<br>Funciones y obligaciones de usuarios.<br>Copias de seguridad.<br>Seguridad en las telecomunicaciones. |
| ENTIDAD RESPONSABLE                 | AYUNTAMIENTO DE CORELLA   |